



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 14 FEB. 2022

FOLIO

Nº 000464

VISTO el Contrato de Locación de Obra, que diera origen al expediente Nº 4061-1180715/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comunicación al Vecino mediante nota agregada a las actuaciones solicita la contratación de un profesional para llevar a cabo las tareas de: Redactor de contenidos discursivos especialista en comunicación de gestión, análisis de discursos, gestión de contenidos para comunicación de gobierno con experiencia comprobable en instituciones públicas y medios importantes, en el Proyecto Generación de Contenidos Discursivos;

Que la citada dependencia declara la incompetencia de la oficina técnica para realizar las tareas que cita de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que ante ello y dada la inexistencia en esta Comuna de personal que reúna el conocimiento y las condiciones técnicas al que se pueda recurrir, y conforme surge del requerimiento, el mismo resulta debidamente motivado y responde a las pautas de razonabilidad previsto en la normativa vigente en la materia;

Que como consecuencia de todo lo expuesto corresponde reconocer la contratación de la persona propuesta;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Se tenga por debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Secretaria de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 2º: Proceder al reconocimiento de la misma para la contratación del señor/a AGATHA RAMOS RANIERI, D.N.I: 35.333.596.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata